Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2014 260 00. *Villavicencio, 15 de Septiembre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio 21 OCT 2022

Una vez revisado el presente proceso de sucesión del causante ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA y la solicitud de nulidad deprecada por el profesional en derecho DARLES AROSA CASTRO, quien actúa dentro del proceso de la referencia como apoderado del señor ALVARO ALFONSO PEÑUELA ROMERO, ***el despacho dispone:***

1.- por conducto de secretaria desglósese *los folios 109 a 122 y désele apertura al cuaderno correspondiente.*

2.- *De conformidad con lo consagrado en el artículo 137 del Código General del Proceso,* ***por conducto de secretaria CORRASE TRASLADO*** *a las partes de la nulidad vista a los folios mencionados en el numeral anterior por el término de 3 días.*

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

A.R.R

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 116 **del** 24 octubre 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria